

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4432**     *ARAGÓN WAGEN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AUTO CASTILLO-HARO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Simplificada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 7 de junio de 2021, el socio único de la sociedad Aragón Wagen Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), ha aprobado en Junta General de Socios la fusión por absorción de la sociedad Auto Castillo-Haro Sociedad Limitada (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión aprobado y firmado por sus órganos de administración.

La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta General de Auto Castillo-Haro, Sociedad Limitada, por ser de aplicación lo previsto en los artículos 49.1.º y 52.1 de la LME. Asiste a los socios y accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

Zaragoza, 10 de junio de 2021.- El Administrador único de Aragón Wagen, Sociedad Limitada Unipersonal, Auto Castillo-Haro, Sociedad Limitada, representada por, Miguel Ángel Castillo Malo.

**ID: A210038599-1**